Mártes 19 de Junio de 1877.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
Por giros directos de la Administracion contra los suscritores. 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. . . 120

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO II.—NÚMERO 426.

PUNTOS DE SUSCRICION:

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
— Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.ª
FILIPINAS. — Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA
DE
LA MAÑANA.

LA FIESTA DE LAS LIMAS.

En las grandes poblaciones, tales como Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Cádiz, Valladolid y otras de las de más importancia de España, ciertas costumbres que nos eran propias han desaparecido y hasta borrádose de la memoria de sus habitantes, que ya ni siquiera oyen hablar de ellas á sus mayores: mas esto no sucede igualmente en otras ciudades y villas más pequeñas. Algunas del centro de Castilla hemos visitado, en las que se hallan aún en toda su pureza usos y costumbres que recuerdan perfectamente las huellas que dejaron impresas en este codiciado suelo todos los conquistadores que por él han pasado.

En algunos pueblos de Andalucía y de las dos Castillas se conserva aún la danza y banquete de *los muertos*, costumbre que de derecho pertenece á los romanos, que á su vez la tomaron de los galos y la importaron á Roma despues que las legiones de Julio César conquistaron las Galias.

En Galicia, Astúrias y Castilla la Vieja se baila todavía, y creemos que aún se bailará por mucho tiempo, la danza conocida con el nombre vulgar de corro ó rueda, que no es otra que el *ormus* (collar) que bailaban los lacedemonios y que más tarde tomaron los romanos, trayéndola despues á España.

Las fogatas que se encienden en muchos puntos de Cataluña y Aragon en las noches de San Juan y San Pedro, y en torno de las cuales danzan las jóvenes y los mancebos cogidos de la mano ó bien unidos por una cinta, son un perfecto remedo de *las fiestas de Céres*, las cuales se celebraban, en primer lugar, con hogueras alimentadas con ramas de roble y plantas aromáticas, y en segundo, con danzas ejecutadas en torno á dichas hogueras en un espacio iluminado por hachas de viento y haces de ramas embreadas. Las ofrendas de flores y espigas verdes que las doncellas hacian á la diosa, se han convertido en la *enramada* con que obsequian los mozos á sus novias, la cual está compuesta de un ramo de guindo, cerezo ó manzano con su fruto, y un puñado de espigas y amapolas.

En las dos Castillas, *la vendimia y el esquileo y lavado* de la lana conservan todo el carácter primitivo de su orígen patriarcal, con algo de la mezcla del gentilismo, en donde se ven amalgamadas las fiestas de Baco y las de Júpiter. Cualquiera que haya visto una sola vez volver á la ciudad á los vendimiadores de una casa rica despues de terminada la tarea; cualquiera que haya visto aquel carro engalanado con cintas y flores, con guirnaldas y arcos formados de pámpanos y racimos, y bajo aquellos arcos el rostro alegre del vendimiador, pintado de rojo con el jugo del mosto, y las mozas agrupadas en derredor suyo, cantando, riendo y gritando como locas, por poco que conozca la historia no podrá ménos de recordar á Baco y sus sacerdotisas en el dia de las fiestas consagradas al dios de la embriaguez.

En *el esquileo* y *lavado* sucede lo propio. Danzas, juegos, banquete rústico, teniendo por manteles la verde hierba, y al volver á la ciudad el carro ornado de cintas y flores. El carro, arrastrado por bueyes, cuyos cuernos van engalanados con mil vistosos caprichos, y encima del testud una corona de flores como la que llevaba el toro destinado al sacrificio en las fiestas de *Júpiter*. Centenares de jóvenes alegres coquetamente vestidas, frescas, risueñas, alborotadoras, marchan unas encima del carro, otras escoltándole y llevando en las manos ó en la cabeza un vellon blanco como la nieve, atado con una cinta rosa ó azul, que representa el atributo de la abundancia. En todo esto, segun hemos dicho antes, aparecen amalgamadas las fiestas gentílicas y las costumbres patriarcales.

En los danzantes con que en muchos puntos de España se amenizan las fiestas religiosas, sobre todo las patronímicas, se encuentran todavía multitud de reminiscencias de los juegos griegos y romanos, importados entre nosotros por las legiones de Sila y de César. Prescindiendo de lo grotesco del traje de los tales danzantes, que suele consistir en un tonelete blanco, rosa ó azul, una banda ó faja de seda roja, y uno que quiere ser turbante morisco; los juegos, lazos y evoluciones de la danza, los golpes dados con el palillo en los escudos y con estos en el disco, el tejer y destejer las diez y seis cintas presas en la pértiga colocada en medio del corro, cada una de las cuales corresponde á un danzante, se parecen con pasmosa exactitud á las danzas que los *coribantes* y *los asietas* celebraban en honor de la diosa *Cibeles*. Danzas que importadas de Grecia á Roma las autorizó César para que formasen parte de los juegos públicos.

Los bárbaros, despues de la invasion, adoptaron en gran parte las costumbres de los romanos, bien porque ellos en su vida errante tuvieron pocos usos notables con respecto á juegos y fiestas, bien porque encontraron mayor atractivo en los de la civilizacion romana; por lo tanto, son ménos profundas las huellas que de sus costumbres nos dejaron á su paso; pero aun así podrian hallarse algunas investigando con cuidado aquellos países, en los que dominaron por mas tiempo, y no seria extraño encontrarlas en Astúrias y Galicia.

La invasion de los árabes vino á borrar en España casi por completo la civilizacion goda. A despecho de la diversidad de raza, de lengua, de costumbres, y sobre todo de religion, los árabes se mezclaron rápidamente con los españoles, y si siete siglos de dominacion no pudieron hacer que se extinguiera en nosotros el espíritu de independencia, esto no fué obstáculo para que las costumbres y la civilizacion de los conquistadores no hallasen asiento en el suelo conquistado. Seria interminable este artículo si hubiéramos de señalar todas las reminiscencias que de tales usos y costumbres han quedado entre nosotros, tanto en la vida pública como privada, por supuesto, sin hacer mencion de lo que ha sido adoptado oficialmente y para legislar reconociéndolo como superior á lo que antes existia. Hoy, despues de cuatro siglos que hace terminó la reconquista, apenas si se necesita fijar medianamente la atencion para reconocer en nuestros usos el tinte árabe que en ellos domina.

Por una extraña aberracion en aquello que más antagonismo existió siempre entre los dos pueblos, á saber, en la diferencia de religion, es en donde más y más se marca este colorido. De los árabes tomamos y áun conservamos la costumbre de solemnizar las fiestas religiosas, sobre todo en las aldeas, con fuegos artificiales. En algunas ciudades de Castilla la Vieja y en muchos pueblos de Andalucía, Cataluña, Aragon y Valencia, despues de medio dia en el jueves de la Ascension del Señor, terminada la misa mayor, á la puerta misma de la iglesia, se disparan multitud de armas de fuego cargadas con pólvora sola, y de este modo ruidoso se celebra la subida al cielo de Jesucristo. Las fiestas dedicadas á la Vírgen bajo cualquiera de sus advocaciones y al santo Patrono del pueblo, son asimismo amenizadas además de las danzas que antes hemos citado con los consabidos cohetes y disparos de escopeta.

En las bodas y bautizos resaltan, confundidas y amalgamadas, desde las ceremonias griegas con su antorcha de *Himeneo*, hasta el tamboril y la flauta rústica ó el añafil de los árabes, pues todavía vemos marchar delante de la comitiva, antes y despues de verificarse en el templo la ceremonia del desposorio, el consabido *tamborilero* alegrando la fiesta con sus ruidosos compases.

El poder de las costumbres es omnímodo, absoluto, y se impone á través de todos los obstáculos que levantan á su paso las civilizaciones y el progreso. Modificadas, variadas algun tanto, conservan sin embargo en su esencia algo del orígen primitivo, por el cual puede venirse en conocimiento de su procedencia; y si, como decimos al comenzar, en las grandes capitales desaparecen, en las pequeñas villas puede hallárselas y hacer de ellas un curioso estudio.

A los árabes pertenece *La fiesta de las limas*, con cuyo título encabezamos estas líneas, fiesta que no es, seguramente, de las ménos caprichosas. Su orígen se remonta, segun la tradicion, á tiempos muy remotos, y desde ellos ha pasado á través de todas las vicisitudes del pueblo nómada, hasta implantarse entre nosotros con la conquista, y despues de once siglos la vemos aún verificarse en algunos pueblos, y quien estas líneas escribe ha tomado parte en ella más de una vez durante los últimos años de su infancia y los primeros de su juventud.

La lima es entre los adoradores del Profeta una fruta sagrada, y ocupa en su mitología el lugar de las manzanas de oro del encantado jardin de las *Hespérides*. En Oriente *La fiesta de las limas* se celebraba el primer dia de Marzo. El soberano regalaba á cada uno de los cortesanos más allegados á su persona, un ramo con tres limas, cortado de los mismos árboles que se cultivaban en los jardines reales, y el valor de este regalo era tal, que el que le recibia se creia obligado á pagarle á peso de oro, por lo cual á su vez regalaba al califa un objelo de oro del peso de las tres limas, pudiendo contar con que despues de este mútuo agasajo tenia asegurado el favor del soberano por todo un año.

Al regalo de las limas que se hacia á medio dia seguian juegos, danzas y torneos en la córte, y danzas, juegos y banquetes en las casas de todos los súbditos del sultan. Los particulares seguian en un todo la costumbre de la fiesta, y pobres y ricos, siervos y señores, en la ciudad y en la aldea, el regalo de las limas era señal inequívoca de mútuo afecto y duradera amistad. Las limas eran regaladas siempre de mayor á menor en categoría y en las relaciones amorosas de hombre á mujer: de este modo es como nosotros la hemos conocido y creemos que aún existe en algunos pueblos de España. En nuestra ciudad natal (Palencia), la fiesta de las limas tenia lugar en la mañana del domingo de Ramos, despues de la misa de Pasion.

Entonces, en medio de la Plaza y bajo los portales de la calle Mayor se verificaba el regalo de las limas. El artesano y el caballero, el dandí y el estudiante, á todos se les veia llevar en la mano un pañuelo más ó ménos rico, atado por las cuatro puntas y conteniendo en su seno el tradicional regalo de las tres limas.

No siempre esta fruta iba sola, acompañábanla dulces y otras golosinas; pero todo se consideraba genérico, y se decia, Fulano me ha dado las limas, ó bien Fulana ha recibido de Fulano las limas. La costumbre quedó reducida á que los tios, padres y padrinos, ademas de las novias, diesen *las limas*, y era necesario que existiese una gran enemistad entre parientes para que los padres prohibieran á sus hijos recibir *las limas* del tio ó del padrino. Podria asimismo disgustar á una madre el que tal ó cual jóven obsequiase á su hija, pero de ninguna manera la prohibiria que admitiese *las limas*, si ella era gustosa. La mayor injuria que podia hacerse á un hombre era rechazar el pañuelo que contenia las limas, y la única manera de demostrar que se aceptaba el tradicional obsequio, pero no el amor del obsequiante, era no devolverle ningun regalo á cambio, pues nos olvidábamos de decir que las jóvenes pagaban la limas con un pequeño agasajo, consistente en una sortija de escaso valor, un cordon de pelo ó una flor natural, ó bien un dulce de los mismos que contenia el pañuelo de las limas, debiendo añadir que en el regalo del novio, tio ó padrino, entraba tambien el pañuelo que le contenia.

Al regalo de las limas, que segun hemos dicho tenia lugar al medio dia del domingo de Ramos, seguia el paseo, la merienda en el campo, la danza y los juegos de prendas, y la tarde terminaba enmedio del mayor regocijo, dejando en el alma un grato recuerdo que duraba una gran parte del año, y el resto se pasaba deseando y esperando que volviera *la fiesta de las limas*. Así es como nosotros la hemos conocido y tomado parte en ella, sin pensar entonces en su orígen y creyendo sencillamente que era un accesorio de la festividad religiosa del domingo de Ramos, hasta que más tarde, registrando la historia de Oriente, la encontramos establecida, segun hemos dicho, entre los árabes desde tiempo inmemorial, y luego trasplantada á España como otra de las muchas singularidades que conservamos de nuestros distintos conquistadores. Hoy, considerándola un tanto curiosa, hemos querido describirla.

SOFÍA TARTILAN.

ARQUEOLOGIA.

El último informe que ha publicado *El Monitor del Imperio Aleman* dando cuenta de los descubrimientos hechos en las excavaciones de Olimpia, contiene curiosos pormenores sobre las estátuas halladas en la *ewedra* (capilla lateral), construida por el retórico Herodes Attico.

Estas estátuas son en número de 14, de las cuales 10 son de mármol y de tamaño mayor que el natural, á saber: ocho estátuas de mujer y seis de hombre. En estas últimas figuran una estátua de César romano con coraza ricamente ornamentada, un jóven que lleva sayon y coraza de cuero, tres personajes con toga y un jóven con manto. Las inscripciones de los pedestales indican que Herodes Attico habia erigido en aquel sitio la estátua de Faustina la Jóven, mujer de Marco Aurelio, la de su hijo Comodo y de sus hijas. Herodes parece haber construido esa capilla situada al pié de Kronion, en una hermosa posicion y con vistas sobre todo el Altis, para colocar en ella el grupo de sus soberanos. Más tarde los Eleenos, en reconocimiento de varios beneficios de que eran deudores á Herodes, colocaron allí las estátuas de su propia familia al lado de las de la familia imperial.

Estas estátuas, aunque solo sean retratos, están artísticamente trabajadas y nada tienen de comun con la estatuaria de pacotilla de los últimos tiempos del imperio romano: los ropajes están perfectamente acabados, aun por detrás. Entre las ocho estátuas femeninas hay seis que representan mujeres de edad madura (el tipo de la *matrona potens* de Horacio), otra más jóven y una niña.

No lejos de allí se encuentra una estátua de mujer romana (de 1,95 metros de altura), de buen trabajo y muy bien conservada: no le falta más que los antebrazos: la figura se asemeja mucho á la de la estátua de Livia, que existe en el Museo de Nápoles; la cabeza está intacta; los cabellos y los ojos muestran aun las huellas de una coloracion morena que tira á encarnado.

El mismo informe menciona además el descubrimiento de nuevas inscripciones y numerosos objetos de bronce, entre otros, un grifo antiguo, un broche, en el que están cinceladas en relieve siete figuras de mujeres desnudas, puntas de lanza, trípodes, etc.

Noticias más recientes de Olimpia anuncian que en el sitio que ocupaba el antiguo templo de Juno se ha descubierto una estátua de mármol de Paros, mencionada por Pauzianas en su descripcion de aquel templo: es un jóven Hermés que lleva al niño Baco sobre el brazo izquierdo, obra de Praxiteles: la estátua fué hallada boca abajo, conforme habia caido; le faltan el brazo derecho y las piernas desde las rodillas al Hermés, así como la parte superior del niño; en cambio tiene aquel la cabeza intacta. El Hermés, en una postura indolente, apoya su codo izquierdo en el tronco de un árbol, sobre el cual ha arrojado su manto: su mano derecha, levantada, parece haber tenido un racimo de uvas. La altura de la figura es de 1,80 metros: la composicion recuerda vivamente el grupo de la Paz y Plutus en la Glypoteca de Munich. Parte del ropaje, que cae á grandes pliegues, esta hecho de una pieza de mármol particular. La superficie del mármol está en lo general intacta. Ciertas partes accesorias, como la cabellera y el lado de la estátua opuesto al espectador, están descuidadas. Se ven huellas de color encarnado en los labios y en los cabellos.

(*La Andalucía.*)

ACUERDATE DE MI.

La luz tornasolada
Que brilla en pleno dia;
La brisa que cimbrea
Las flores del jardin;

El agua que desciende
En copa alabastrina,
El pensamiento mio
Conducen hasta tí.

Si tú la luz contemplas,
Si tú el aura percibes,
Si ves las tiernas flores
Amantes sucumbir;

Al pié de clara fuente
De plácidos murmullos,
Envíame un suspiro
Y acuérdate de mí.

ISABEL DE VILLAMARTIN

MISCELÁNEA.

INVENTOS.—Los anteojos fueron inventados en el siglo XIII por un fraile de Pisa llamado Alejandro Spina.

Los alfileres se inventaron en Inglaterra hace 327 años.

Las letras de cambio se usan en el comercio desde el siglo XII.

El tabaco se consume hace más de 300 años.

Los fuelles fueron inventados por los alemanes á principios del siglo XVII.

Las campanas se conocen hace 1.459 años.

Los relojes de bolsillo se usan desde el siglo XVI.

Se empezó á moler el trigo en molinos hace 1.425 años.

Los pesos y medidas se conocen hace 3.375 años.

El contraveneno fué hallado por Mitrídates en el año 3940.

La pintura al óleo fué inventada por Juan de Búrgos en 1400.

El termómetro se inventó en 1477.

El telescopio fué inventado por Jacobo Mencio en 1612.

Tubal descubrió la música en el año 1000.

Theut invento los números en el año 2000.

Atlas inventó la esfera en 2518.

Schuwartz, religioso aleman, inventó la pólvora en 1518 (despues de J. C.).

Noema inventó el arte de hilar y tejer en el año 1100 (antes de J. C.).

Francisco de la Reina, albeitar de Búrgos, imprimió en 1564 un libro en que dió conocimiento de la circulacion de la sangre en el cuerpo humano, ignorada hasta entónces.

***

LA LIMPIEZA EN HOLANDA.—Tan á la exageracion llevan en Holanda la limpieza y la pulcritud, que un individuo llegado de aquel país, decia á sus amigos: —Figúrense ustedes si está allí la gente limpia, que en la calle, en el teatro, en los templos, en todas partes, hay agentes de la autoridad que en viendo que cualquiera va á escupir, se le acercan á decirle que si quiere escupir tenga la bondad de pasar á Bélgica.

***

BANDO CURIOSO.—Un periódico de Paris copia del *Diario Oficial* de la Sublime Puerta el texto del bando de policía referente al que llama capricho antipatriótico de las elegantes de Stambul por las modas parisienses. Dice así:

«Algunas mujeres turcas, olvidadizas de su propia dignidad, se pasean en las calles y en los bazares ataviadas con vestidos poco conformes á los los usos y reglamentos establecidos. En lugar de que sus *ferediés* sean de un color sério y uniforme, ostentan los colores más vistosos y variados. Sus *yachmaks*, lejos de ser de una tela tupida, son de la más ligera gasa. En lugar de llevar sus piés calzados con la antigua y sencilla babucha amarilla, los aprisionan en tan ridículo como incómodo calzado á la francesa. Situacion tan irreverente á que las damas turcas han llegado, debe desaparecer sin pérdida de tiempo.

En su consecuencia, de órden de S. M. el sultan, se han tomado las medidas más severas para evitar que la vista de tan escandaloso espectáculo aflija á las gentes honradas.

Al efecto, por el ministerio de Policía se han nombrado *mussetichs* (agentes secretos) que ejerzan una especial vigilancia en calles y bazares.

Todo agente que encontrare á una dama turca paseando en Sofdji-han, Tchicout, etc., ó que la vea entrar en almacenes de cualquier clase, yendo en trages de moda ilegal, estará obligado á informarse por los criados de la dicha dama, de su nombre y domicilio; en caso de que vaya sola, la seguirá de lejos hasta su casa, donde tomará los citados informes.

Tan luego como el ministerio de la Policía se halle informado por el agente del nombre de la delincuente, se apresurará á dar aviso á su familia, invitándole al mismo tiempo á no dejarla salir más sin el vestido reglamentario.

Toda dama turca que, despues del primer aviso, sea cogida en reincidencia del uso de vestido ilegal, será condenada á una multa.

***

En el Estado de M. Allan Gimour, situado á pocas millas de Cupar Fife, acaba de descubrirse una gran cantidad de monedas acuñadas, que lo fueron en los siglos XII, XIII y XIV. Este hallazgo fué encontrado por unos labradores que, al remover la tierra, tropezaron con un envoltorio que contenia 9.000 monedas, todas ellas de plata, pero de diferentes formas y tamaños, que se cree serian usadas durante los reinados de Roberto II y III y de David II. Se supone que estas monedas habrán estado enterradas por espacio de más de trescientos años.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Hemos creido siempre que las condiciones de un contrato obligan del mismo modo á los que contratan, ya sean estas personas privadas, ya sean lo que en el Derecho se conoce por *personas jurídicas*; pero como ciertas situaciones políticas tienen el peregrino privilegio de anteponer la autoridad de los hechos al derecho establecido, hé aquí que nuestra creencia ha venido á hacerse errónea, y que el Gobierno nos ha demostrado que las condiciones de ciertos contratos que con particulares celebra, tienen validez y fuerza mientras el quiere respetarlas, pero no cuando le conviene por cualquier concepto sustituirlas por otras.

Un ejemplo de lo que acabamos de decir nos suministró ayer en el Congreso el Sr. Sedó, dirigiendo una exposicion á la Cámara y fundándola en pocas pero trascendentales palabras.

Segun tuvimos ocasion de oir al diputado aludido, en las condiciones económicas del pliego de condiciones de la contrata entre el Estado y los particulares para la construccion de carreteras, se previene que los contratistas cobrarán los libramientos, ó sea el importe de las certificaciones de las obras ejecutadas mensualmente, en la administracion económica de la provincia en que las obras radiquen; pero esta condicion deja de cumplirse por el Gobierno hace ya algun tiempo, obligando á los contratistas de las obras públicas que se ejecutan en las provincias por cuenta del Estado á que cobren sus libramientos en la tesorería central de Madrid. No se crea por esto que se les paga al corriente; antes por el contrario, se les dá, en vez de dinero, una carta de préstamo al Tesoro público, sin fecha de vencimiento ni tipo de interés, que se paga por cuartas partes mensualmente, y no siempre con la precisa regularidad.

Los gravísimos perjuicios que con esto se irrogan á los contratistas de obras públicas son incalculables, pues bien podemos asegurar que el quebranto que sufren por comision, giro y cambio en las respectivas plazas, sin contar el daño de la moratoria en el pago, es de un 4 ó 5 por 100, quebranto en extremo oneroso, que por otra parte no redunda en beneficio del Estado.

Creemos tan perentoria la necesidad de que estos abusos se corrijan y de que se cumplan fielmente todas las condiciones de los contratos aludidos, cuanto que sumados estos gravámenes con la paralizacion relativa en que se hallan las obras públicas y la exígua asignacion que para la conservacion de las hechas y la construccion de otras se hace, es de temer que la paralizacion de esas obras se haga general, privando así al país de ese elemento necesario al desenvolvimiento de la riqueza pública, y á la clase trabajadora, que hoy emigra en número fabuloso por la miseria que en nuestro suelo reina, de ese medio de allegarse con su trabajo una honrada subsisteneia.

Interesados en cuanto de un modo directo ó indirecto puede contribuir al bien público, esperamos que el Gobierno corrija los abusos que hemos señalado, con lo que reconstituirá el principio de la justicia que los administradores del Estado son los más obligados á respetar y guardar.

Despues del incidente referido y de algunas exposiciones presentadas por varios diputados, se entró en la órden del dia, continuando la discusion del presupuesto de Marina, en la que usaron de la palabra algunos señores diputados.

Puesto á discusion por capítulos, fueron aprobados sin debate el 1.° y el 2.°, apoyando el señor Vivar una enmienda al 3.°.

No terminaremos esta reseña sin decir algunas palabras sobre una costumbre que hace tiempo han inaugurado los amigos del Gobierno y que nosotros no nos cansaremos de censurar: consiste ésta en hacer personales las cuestiones que debieran ser solamente económicas y políticas, y en este defecto incurrió ayer el Sr. Jove y Hévia con harta frecuencia, y más especialmente contestando al discurso pronunciado sobre alusiones personales por el Sr. Gaviña.

Jugar del vocablo y hacer frases chistosas tiene su mérito, que depende de la oportunidad y del lugar en que se hacen; pero no pensamos que esas *ingeniosidades* tengan cabida en el Parlamento ni en la discusion de cuestiones sérias. Sobre ser este acto impropio de aquel lugar, tiene tambien el inconveniente de encontrarse cuando ménos se espera con oportunos correctivos, como el que puso al Sr. Jove y Hévia el Sr. Gaviña, con una oportunidad que no podemos encomiar bastante.

No sabemos si hoy empezará la discusion del proyecto sobre caza, que es uno de los muchos que se hallan hace tiempo á la órden del dia.

Indivíduos de la mayoría que deben estar bien informados, aseguran que las Córtes se cerrarán en los diez primeros dias de Julio; siendo así, dudamos que puedan quedar terminados tantos y tan importantes asuntos como hay pendientes, y no dudamos que las Córtes se cierren pronto, porque abiertas y todo cunde en ellas el sopor que es propio en la estacion reinante.

REACCIONES INÚTILES.

Los acontecimientos políticos de Francia preocupan la atencion de toda la prensa estos dias; y á la verdad son importantes, tanto por los resultados que en corto plazo puedan tener, cuanto porque todos sienten que su influencia trasciende más allá de las fronteras de la vecina república, ya ejerciendo un influjo efectivo, ya como leccion y experiencia en la política de otras naciones.

En 1873 se habia pagado la indemnizacion á la Prusia; el hombre que con su prudencia y su práctica en los negocios habia contribuido más poderosamente á cicatrizar las heridas de su pátria y arrancar del enemigo el territorio ocupado como garantía del pago de los 5.000 millones de francos, Thiers, era el presidente de la república. Una Cámara elegida con objeto de hacer la paz, una Asamblea elegida sin miras políticas, sin la presion de un partido dominante, hija del sufragio universal, era entonces el soberano de los destinos de Francia. Los republicanos de todos matices trataban de declarar la república forma definitiva de gobierno; los monárquicos se hallaban divididos; legitimistas, bonapartistas y orleanistas se disputaban con intransigencia sus particulares soluciones.

El presidente del Poder ejecutivo, atento á la voz de la opinion, trataba de encontrar la resultante de tan diversas fuerzas políticas; y acaso con alguna precipitacion dirigia la marcha de los asuntos por el camino que le indicaban los que no disputaban por candidatos, sino por ideas. Sin esperar algun tiempo, durante el cual la ceguedad de los conservadores se desvaneciera, creyó en 23 de Mayo poder declarar sus ideas en el seno de la Representacion Nacional; y antiguos monárquicos, convencidos de la imposibilidad de asentar la monarquía entre pasiones tan encontradas, dieron su apoyo al presidente de la república.

Enfrente de una afirmacion un tanto precipitada, los monárquicos ménos desapasionados de todas las procedencias se coaligaron contra Thiers, y el 24 de Mayo una votacion con 13 votos de diferencia derribó á Thiers y dió el poder á Mac-Mahon. Gritaron los republicanos; temieron que una fuerte reaccion hiciera desaparecer la más gloriosa conquista de un gobierno liberal, la tranquilidad y la pacificacion del país; tuvieron, sin embargo, calma; supieron encerrarse en la legalidad, y dieron ejemplo de templanza á los conservadores. Su actitud les ha dado la razon; y bajo la presidencia del mariscal, la libertad ha podido abrirse paso contra todos los esfuerzos de los últimos consejeros del presidente: la primera reaccion fué inútil por fortuna.

Prueba de ello es la Cámara actual, elegida sin presion, fiel espejo de la opinion pública, que habia logrado, sin salvar sus límites de poder legislativo, sin imposicion de ningun género, elevar al poder un gobierno liberal que respondiera á las legítimas aspiraciones del país, ávido de tranquilidad, enemigo de aventuras. No era el ministerio Julio Simon un gabinete radical, como pretenden aún en España los periódicos del matiz de *La Epoca*; era un gobierno liberal de órden que supo tener á raya á los radicales y á los ultra-conservadores, que hacia una política patriótica, y que continuaba la difícil obra de ensanchar el campo de las libertades públicas con prudente calma, sin comprometer por un instante el órden material y el órden moral, y reorganizando el ejército con esfuerzos tales como lo acredita el gasto de 200 millones de francos que arroja la *cuenta de liquidacion* del presupuesto de Guerra, objeto de algun debate en la reunion de los grupos de la mayoría.

Nada habia hecho la Cámara que diera lugar á creer que el poder iba á manos de los radicales. Esta Cámara no ha derrotado á ningun ministerio; la crísis anterior la habia provocado el Senado. No habia por tanto causa alguna que justificara un acto del Poder ejecutivo como el que tuvo lugar el 16 de Mayo último. En vano legitimistas, bonapartistas y ultramontanos de todos colores quieren presentar al ministerio Julio Simon como amigo de los radicales, y buscando su apoyo con una política extrema; nada en los hechos justifica aquella declaracion que los nuevos ministros han puesto en boca del presidente. Por esto la prensa liberal de todos los países, monárquica ó republicana, califica duramente la carta de Mac-Mahon, por la que, sin cubrirse con la responsabilidad ministerial, obligó al Gabinete á presentar su dimision.

En ningun país regido constitucionalmente, en que la ignorancia del régimen parlamentario haya desaparecido, hubiera podido ocurrir lo que ha sucedido en Francia: en Inglaterra, dice el *Times*, esto no se explica, no se concibe que pueda suceder, y ningun soberano hubiera podido intentarlo. ¿Podrá tacharse de radical al *Times*? Aunque en la Constitucion escrita haya artículos que autoricen un acto semejante del Poder ejecutivo, en países regidos constitucionalmente hay una norma á que sujetarse para aplicarlos; esta norma es la opinion pública, y nada en la opinion aconsejaba un acto semejante; por encima de la Cámara está el país siempre; pero en el caso actual, la Cámara y el país estaban de acuerdo, puesto que ni en la prensa, ni en las manifestaciones públicas, ni en el estado de los negocios, ni en ningun síntoma, al fin, se encuentra nada que aconsejara la intervencion, no ciertamente esperada, del presidente en la política.

Mañana el Senado aprobará la disolucion de la Cámara, y unas nuevas elecciones pondrán de manifiesto de parte de quién está la nacion.

Por más que el nuevo ministerio se haya apresurado á tranquilizar á todas las potencias, principalmente á Italia, la prensa continúa mirando con recelo el curso de los sucesos en Francia: los periódicos oficiosos de Alemania, periódicos ingleses é italianos conservadores muestran su desaprobacion á la política de la coalicion monárquica. No conciben cómo se expone el país á nuevos trastornos, violentando la marcha natural de la política, cuando no amenazaban nuevos peligros; no conciben que la pasion de partido obligue á los ultraconservadores á una coalicion que no puede dar fruto alguno, puesto que la solucion definitiva los divide, y buscan los unos garantías contra los otros, en tanto que los otros partidos están unidos en una sola idea y dan ejemplo de prudentes transacciones.

Aunque las elecciones, como todo lo anuncia, se violenten; aunque no se perdonen medios para traer una mayoría adicta al nuevo gobierno; aunque no se disimule la intencion de los ministros de forzar la máquina electoral, como lo demuestran algunas palabras del presidente en el Mensaje y las que dirigió á los senadores legitimistas en busca de garantías, los republicanos esperan triunfar. Para nosotros no son los republicanos, sino los liberales de la Francia. Sin duda la extrema izquierda tendrá ménos representantes: en ello ganarán el órden y las instituciones; pero los liberales sensatos aumentarán sus huestes, y la batalla librada en las urnas será seguramente más fecunda que el triunfo en las barricadas ó por motines militares.

Si los liberales saben ser prudentes una vez más, si la calma y la prudencia guian su actividad, la nueva reaccion será inútil como lo fué la de 1873; los ultraconservadores no tendrán que dar nuevas batallas entre sí para decidir de candidato, ni tendrán que ir en busca de un estatuderato monárquico; el órden no se habrá turbado á pesar de la nueva aventura de la coalicion; la libertad, allí como acá, triunfará por la fuerza de la razon, y no en tempestades de las que la libertad misma sale á pedazos y teñida en sangre.

Allí como aquí, las Cámaras pueden divorciarse del país; pero la opinion pública, cuando encuentra camino para manifestarse y la reaccion no embaraza sus movimientos y precipita á los partidos, da siempre razon á los liberales de órden contra los reaccionarios anárquicos.

Nuestro colega *El Diario Español* se felicita de la absoluta calma que reina actualmente en la política, sin comprender que el reposo actual, lejos de ser un síntoma de bienestar, es por el contrario un indicio cierto del cansancio que se va apoderando de la situacion y que se refleja naturalmente en todos los centros oficiales donde se comenta la cosa pública.

En ninguna ocasion ha sido el reposo en la política un lisonjero augurio, pues la inércia, el abandono y la languidez que hoy se observa se parece en primer término á un principio de indiferencia que los ministeriales debieran ser los primeros en lamentar.

El Diario Español, que en union de sus demas compañeros en la prensa ha dedicado toda su preferente atencion á examinar nuestra actitud, consagrando al objeto largos artículos y comentando á su modo todo cuanto al partido constitucional pudiera referirse, dice anoche que nadie fija su atencion en este partido ni se interesa por averiguar si permanecerá en la abstencion ó si por el contrario extremará su oposicion al ministerio.

Despues de este rasgo de ciego ministerialismo, añade el periódico que la situacion actual encontró desorganizada la administracion, estenuada la Hacienda y al borde del abismo de la bancarrota.

En efecto; nuestro crédito en los tiempos á que se refiere el colega se cotizaba á más alto precio, los impuestos no eran tan exorbitantes y la administracion pública funcionaba ordenadamente, sin que estuvieran á la órden del dia asuntos como el de los *marchamos* y otros que no referimos, á pesar de encontrarse la nacion en un estado excepcional y desangrada por dos guerras civiles.

Pero esto lo desconoce *El Diario Español*, puesto que trata de establecer cierta clase de comparaciones que lógicamente no pueden admitirse.

Si el colega cree que la situacion actual ha cumplido su mision porque reine una calma aparente y una tranquilidad ilusoria, le recordaremos que uno de los síntomas más alarmantes para todo gobierno es el silencio y el cansancio de los pueblos.

Segun una comunicacion del Ilmo. señor arzobispo de Tarragona que en el *Boletin Eclesiástico* de Barcelona hallamos inserta, el nuncio de Su Santidad participa á aquel metropolitano que, habiendo declarado formalmente el Gobierno español á la Santa Sede que al exigirse de los funcionarios públicos el juramento de la Constitucion de 1876 no se entiende que por el mismo queden obligados á cosa alguna contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia, la Santa Sede autoriza á todos, así á los eclesiásticos como á los seglares, para emitir el juramento á dicha Constitucion.

¿Pueden decirnos los periódicos ministeriales qué hay sobre este asunto, cuya noticia nos ha sorprendido?

¿Se trata acaso de exigir á todos el juramento de la Constitucion de 1876?

Esperamos con impaciencia la respuesta.

El Sr. Sedó presentó ayer una enmienda al presupuesto de ingresos, por la cual se pide la supresion de todos los artículos relativos á la reforma arancelaria.

Se funda el referido diputado en que es una de las más graves cuestiones la que se refiere á los aranceles, y de aquí el que no pueda ni deba tocarse de soslayo y á la ligera en varios artículos del presupuesto asunto de tanta trascendencia, que requiere gran estudio y detenida meditacion.

Conformes en un todo con las ideas del Sr. Sedó, segun hemos tenido ocasion de exponer cuando de estas cuestiones nos hemos ocupado, de desear seria que las Córtes aceptasen la enmienda á que nos referimos, y con ello se evitaria el que se lastimasen intereses muy respetables, como sucederá de llevarse á cabo una reforma arancelaria sin la debida premeditacion, teniendo solo por objetivo los mayores productos de la renta, creyéndose equivocadamente que este propósito se realiza elevando los aranceles, cuando esto lo que da lugar es al mayor fraude ó á la menor importacion.

Cuando el impuesto no está en armonía con la riqueza sobre que se fija, es cosa sabida que los ingresos en vez de elevarse descienden; no se olvide esto por quienes solo vean en los recargos que se consignan en el presupuesto de ingresos mayores productos, pues que no se obtienen estos con excesivas cuotas y gravámenes exagerados.

La Política dedica ayer su preferente atencion á examinar las actuales peregrinaciones y los móviles poco patrióticos que inspiran á ciertos elementos en esta cuestion.

Nuestros lectores recordarán que en tiempo oportuno hemos señalado al Gobierno los peligros que podian encerrar estas manifestaciones, que sólo tienen á nuestro juicio un fin político determinado.

La Política confirma nuestras sospechas advirtiendo que el partido carlista, imposibilitado en la actualidad de adoptar sus procedimientos de siempre, congrega sus huestes organizando comités de peregrinacion capitaneados por los cabecillas que más directamente tomaron parte en la última guerra civil.

La circunstancia de no haber explanado su interpelacion el diputado católico Sr. Pidal sobre este asunto, á causa de las explicaciones dadas por el Gobierno, nos induce á pensar que acaso siga éste dando pruebas de debilidad y de tolerancia, hoy ménos que nunca justificada.

Cuando conozcamos el hecho en todos sus detalles consagraremos á esta cuestion un preferente lugar en nuestras columnas, pues entraña gran importancia y puede tener bastante trascendencia.

No decimos más por hoy.

Ayer quedaron en la mesa del Congreso los siguientes artículos adicionales al dictámen de la comision de presupuestos:

«Artículo 1.° Se asignan para la amortizacion de la deuda del Estado interior y exterior, 50 millones de pesetas.

Art. 2.° La amortizacion se hará por subastas mensuales, aplicando la duodécima parte de la suma expresada en cada mes.

Art. 3.° Esta suma se cubrirá:

1.° Con los aumentos que se obtengan en la recaucion de las aduanas.

2.° Con los mayores rendimientos de impuestos del timbre.

3.° Con el aumento de los censos que hay ocultos ni se pagan y que se descubran en lo sucesivo ó que ya descubiertos estén tramitándose los expedientes de denuncia.

4.° Con los mayores ingresos que igualmente deban realizarse en el registro de la propiedad, dictando reglas apremiantes para que se cobren los derechos fiscales de las trasmisiones de dominio por venta ó por herencia que no hayan sido satisfechos ó los que deban pagarse en lo futuro.

5. Con el aumento de la contribucion territorial é industrial, en virtud del descubrimiento de las ocultaciones, para lo cual el Gobierno, sin levantar mano, seguirá con la mayor actividad las gestiones que con este objeto viene practicando.

Art. 4.° Si no resultaren aumentos suficientes para cubrir los 50.000.000 de pesetas, queda autorizado el Gobierno para hacer hasta un 10 por 100 de economías en el presupuesto general de gastos en todos los departamentos.

Art. 5.° El Banco de España se encargará de pagar las amortizaciones mensuales, á cuyo efecto el Tesoro le entregará anticipadamente las cantidades que correspondan.

Art. 6.° En estas operaciones tendrá la intervencion debida la junta inspectora de la Deuda.»

Nos parece bien el destinar la mayor suma que sea posible á la disminucion de la enorme cifra que alcanza la deuda pública, pero se nos ocurren algunas observaciones, que entendemos no deben pasar desapercibidas por las Córtes.

Nosotros creemos que el sistema seguido en el año actual para amortizar la deuda consolidada, que ha sido elevando la flotante, es decir, tomando á préstamo con interés crecido lo que se aplicaba á extinguir créditos que devengan muy bajo interés, no debe continuar, á menos que se quiera aumentar los males del Tesoro y agravar la crísis financiera; por ello entendemos que debiera añadirse un nuevo artículo á los que dejamos copiados, en el que conste que de ninguna manera se acudirá á recargar la deuda flotante para realizar la amortizacion de la consolidada ó amortizable.

Respecto á las economías de un 10 por 100 en el presupuesto general para que se autoriza al Gobierno, nos parece que sobra dicho artículo, por cuanto si se pueden realizar las expresadas economías el Gobierno debe llevarlas á cabo sin demora y sin necesidad de dicha autorizacion, y si no se pueden realizar sin lastimar los servicios públicos, no se tendrá en cuenta la autorizacion.

Entendemos que las Córtes no podrán admitir en todas sus partes lo que se determina en el anterior inserto, por más que sea muy conveniente destinar á la amortizacion de la Deuda la mayor suma que permitan otras atenciones del Estado.

En *El Diario Español*, en un largo artículo que dedica á cantar y aplaudir al Gobierno actual, encontramos las siguientes frases, dirigidas á pintar la situacion en que se encargó del poder el Sr. Cánovas.

«Desorganizada por completo la administracion, extenuada la Hacienda, y al borde del abismo de la bancarrota.»

Si el colega se hubiera concretado en su trabajo á la alabanza de sus patronos, nada habríamos tenido que replicar, porque en cuestion de gustos se dice vulgarmente que nada hay escrito; pero llevar su afan de aplauso hasta la injusticia, atacando á otros partidos y situaciones, esto entendemos que merece correctivo.

Estaba desorganizada por completo la administracion á juicio de *El Diario Español*, y no habria estado demas que al lado de tal afirmacion hubiese consignado el colega las reformas llevadas á cabo en dos años y medio para corregir el mal de que se lamenta, pues nosotros no hemos notado nada que á tal propósito se refiera.

Extenuada la Hacienda y al borde del abismo de la bancarrota, tambien afirma el referido diario, y cuando tales cosas se dicen, parecia natural que se aña-

diese lo que se ha hecho para dar vida á la Hacienda y apartarnos de ese abismo á cuyo borde nos encontrábamos.

La extenuacion habrá desaparecido con los 580 millones de pesetas á que asciende la última emision de valores y con los 160 millones que se intentan emitir, separando de los ingresos para este aumento de la deuda 90 millones de pesetas anuales ó sean 360 millones de reales; si con ello recobra la vida que le faltaba á la Hacienda, remedio era muy fácil y que cualquiera pudo emplear.

El abismo de la bancarrota seria, segun el colega, por la falta de crédito y por no cumplir los compromisos del Estado; si esta era la causa, no vemos esa puntualidad en el pago de obligaciones, á pesar de tan enormes emisiones como las llevadas á cabo, y en cuanto al crédito, el consolidado, ó sea la primera renta del Estado se cotizaba, á 15, y hoy á 10,80, y para que los nuevos valores creados se acepten ha sido necesario la garantía del Banco, que retenga éste el importe de los intereses y de la amortizacion de las contribuciones que recauda, y además que conserve en sus cajas otros valores del Estado para la seguridad de que se cumplirá por el Gobierno el pacto.

No queremos extendernos en más consideraciones; no son necesarias para que el país juzgue á los que censuran á otras situaciones por desorganizacion administrativa, extenuacion de la Hacienda y carencia de crédito.

La reunion celebrada anoche en casa del Sr. Alonso Martinez estuvo bastante concurrida. Los circunstantes se ocuparon de las cuestiones políticas que ayer se agitaban en el salon de conferencias, hablando tambien de un suelto que publicó *El Globo* y que comentó por la noche *El Cronista*, sin que se tomara ningun acuerdo.

Segun oficio que ayer recibimos de la fiscalía de imprenta, ha sido denunciado *El Pueblo Español* de anteanoche, por un artículo que inserta en la primera plana, que empieza con las palabras *Dice un periódico* y concluye con las de *se nos entienda*.

Sentimos de todas veras el percance ocurrido á nuestro colega, y deseámosle una completa absolucion.

Segun nuestras noticias, el inteligente y probo arquitecto provincial de Toledo D. Mariano Lopez Sanchez, que desde 1869 venia desempeñando este cargo, obtenido por concurso con arreglo al decreto de 18 de Setiembre del mismo año, ha sido separado por la diputacion de aquella provincia sin formacion de expediente.

¿Podrán decirnos los periódicos ministeriales á qué obedece el que obtenida por el interesado en 31 de Marzo último una real órden en la que se declaraba, de conformidad con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, no existir causa que justificara dicha separacion, no se haya cumplido lo preceptuado en dicha superior resolucion por la diputacion aludida?

¿Está dispuesto el señor ministro de la Gobernacion, si lo que se nos comunica es exacto, como creemos, á adoptar las disposiciones convenientes para que la diputacion de Toledo cumpla lo mandado por la superioridad, que hasta ahora ha desatendido?

Esperamos para ser más explícitos á conocer la contestacion que se nos dé á las anteriores preguntas.

La Época dice anoche que está en vías de resolucion el propósito de facilitar la importacion de ganados en Cuba para remediar la escasez que de él se nota.

En efecto; hace ya dos dias que la *Gaceta* ha publicado una real órden resolviendo este asunto, y por lo mismo extrañamos que un diario ministerial tan caracterizado como *La Epoca* manifieste que está en vías de resolucion.

Nuestro colega *El Parlamento* indica que se atribuye al señor presidente del Consejo de ministros el propósito de disolver en breve las actuales Córtes, convocando otras que se reunirán en Noviembre.

Nosotros opinamos que las actuales Córtes son para el Sr. Cánovas irreemplazables.

Créanos *El Parlamento*.

Al interminable catálogo de conferencias que se han celebrado en estos últimos dias, tenemos que añadir las siguientes, que han tenido lugar ayer:

«Más aliviado de la indisposicion que padece el Sr. Cánovas, ha podido tener hoy una corta conferencia con los ministros de Fomento, Ultramar y Gracia y Justicia.

Los ministros de Estado, Gobernacion, Guerra y Gracia y Justicia han celebrado hoy una larga conferencia á primera hora.

Han conferenciado hoy con el señor ministro de la Guerra, los generales Cotoner, Mackena y el brigadier Ruiz Alcalá.

El Sr. Elduayen ha conferenciado hoy con el señor ministro de Hacienda durante un cuarto de hora.»

De modo, que á pesar de la calma de estos dias, los hombres importantes de la actual situacion no se dan un momento de reposo.

¿Qué pasa?

Don de acierto titula ayer *El Tiempo* un artículo dedicado al partido constitucional, y con efecto, el escrito del colega no solo no tiene semejante don, sino que es por el contrario el más desacertado de cuantos ha publicado hasta la fecha con el propio objeto.

Empieza el diario oficioso por insistir nuevamente en que el partido constitucional ha abandonado el Parlamento al verificarse la discusion de los presupuestos, negándose á intervenir en este importante debate.

En uno de nuestros últimos números hemos contestado á este cargo completamente gratuito, y por esta razon no volveremos á reproducir los argumentos aducidos, porque hasta la fecha, ni uno solo ha sido rebatido por los ministeriales.

Con respecto á la injuriosa afirmacion de *El Tiempo*, de que ciertas clases creen que no somos un partido de gobierno, y que en momentos críticos hemos de preferir el desórden al órden, y la política aventurera á la legal, el colega nos permitirá que dudemos de su palabra, puesto que en diferentes ocasiones ha demostrado el partido constitucional que es un partido sério y de gobierno, salvando á nuestra pátria de las crisis más peligrosas por que ha atravesado en estos últimos tiempos, y por lo mismo no es posible que nadie, absolutamente nadie, pueda atribuirnos semejantes propósitos.

Si hoy, por razones fáciles de comprender, intenta *El Tiempo* dirigir sobre una importante agrupacion política las dudas de la sospecha, comprenda que de ningun modo podrán estas zaherirnos en lo más mínimo, puesto que los tiros mejor dirigidos se embotarian contra el escudo de nuestra brillante historia y de nuestra conducta de siempre.

Por lo demas, puede el colega ensalzar cuanto guste al partido moderado histórico, pues por mucho que se afane en esta tarea, no podrá borrar los ataques de ayer á esa misma colectividad que trata de presentar como un modelo de juicio y de tacto político.

La Epoca, desmintiendo una noticia publicada por *El Parlamento* acerca de altos nombramientos, dice lo siguiente:

«Repetidas veces ha dicho *La Correspondencia de España* que en 30 y más dias nada podrá decirse con certeza sobre cuestiones de personal.»

Esto confirma lo que repetidas veces hemos manifestado.

Mientras continúen abiertas las actuales Córtes no se hará ningun alto nombramiento para evitar disidencias en la mayoría, que podrá transigir en todas las cuestiones menos en la cuestion puramente personal.

Así lo comprende tambien el Sr. Cánovas del Castillo.

Segun un telegrama de París recibido anoche en los centros oficiales, se ha nombrado por el Senado francés una comision compuesta de seis individuos de la derecha y tres de la izquierda, para que informen sobre la necesidad de disolver la Cámara de diputados. Esto demuestra que el Gobierno cuenta con mayoría en el Senado, y que, por consiguiente, prosperará su deseo respecto á disolucion de la Cámara popular.

Hoy llegará á Madrid el general Quesada.

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 18 de Junio.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRARE.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. SOLDEVILLA pide al ministro de la Guerra el expediente sobre concesion de la cruz de San Fernando de cuarta clase al general Echevarría, suplicando á la mesa ponga este ruego en conocimiento del ministro.

El señor NUNEZ DE PRADO preguntó á la comision que entiende en el proyecto de ley sobre pago de deudas amortizables, cuándo pensaba presentar dictámen.

El señor RODIGUEZ ESTRADA, como individuo de la comision, contestó que ésta estudia el asunto, examina las exposiciones presentadas, deseando dar la solucion más pronta y acertada.

El señor SEDO pidio al ministro de Hacienda que á los contratistas de carreteras se les paguen sus créditos en las mismas provincias en que residen, pues de lo contrario recae indebidamente sobre dichos contratistas el descuento que ocasionen los giros.

El señor PIDAL Y MON presenta una exposicion del ayuntamiento de Villaviciosa (Astúrias), haciendo algunas observaciones al proyecto de ley de presupuestos.

El señor SEGOVIA presenta exposiciones de los industriales, navieros y comerciantes de Barcelona, referentes al impuesto de derechos sobre importacion de carbones.

El señor general Salamanca presenta una exposicion referente á la concesion de una viudedad.

El señor CADORNIGA presenta una exposicion que dijo contener más de 300 firmas de acreedores del Estado por deudas amortizables, pidiendo que desde luego comience á cumplirse la ley referente á este objeto y se paguen los créditos contra el Estado por carreteras, canales y puertos.

Se entra en la órden del dia.

Continúa la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El señor SALCEDO reanuda su discurso interrumpido en la sesion anterior acerca del cuerpo de artillería de la Armada.

El ministro de MARINA contesta al señor Salcedo, rectificando dicho diputado.

El señor PRESIDENTE advierte que habiéndose discutido tres turnos en pró y tres en contra, debe pasarse á la discusion por artículos.

Léense los capítulos 1.° y 2.°

El señor VIVAR defiende una enmienda á estos capítulos pidiendo que la cantidad de 650.530 que suman se rebajen á 288.030, dedicando á su defensa algunas observaciones.

El señor JOVE Y HEVIA, de la comision, contesta estrañando que el diputo centralista haya pedido la rebaja de la suma consignada en los dos capítulos primeros.

Dice que la comision llamó al señor Vivar suplicándole que la ilustrara, y que dicho señor diputado, lejos de agradecer esto lo desdeñaba, pudiendo decirse «así paga el señor Vivar a quien bien le sirve.»

El señor VIVAR rectifica lamentando que el señor Jove y Hévia entre á tratar ciertas cuestiones, y pronunciando palabras que ofenden al decoro parlamentario.

Rectifica el señor JOVE.

El señor GAVIÑA impugna el capítulo 1.° Dice que se ha supuesto que la seccion económica tenia un fin político y esto no es exacto, pues tan pronto como se discutan los presupuestos cada diputado volverá á su campo.

Defiende la formacion de estas secciones, y añade que el Gobierno debia declarar libres las discusiones de los presupuestos, y no tendrian que tomar parte en el debate de los mismos los funcionarios públicos. Porque estos, prosigue, no debian estar detrás del banco azul.

El señor PRESIDENTE advierte al orador que está discutiendo una cuestion política.

El señor GAVIÑA termina insistiendo en que el Gobierno debia declarar libres los debates de los presupuestos.

El señor JOVE Y HEVIA dice que el Sr. Gaviña tiene algo de Dulcamara, porque siendo este diputado el padre y fundador de la seccion económica, se comprendia que mirase con amor á los hijos de esta seccion.

El señor GAVIÑA rectifica aconsejando al señor Jove y Hevia que no ponga apodos á los diputados, puesto que en la sesion anterior, añade, llamó su señoría al señor Vivar, el Rubau y Donadeu del centro, y hoy me ha llamado á mí Dulcamara, y como éste es un nombre de ópera, ¿no comprende su señoría que con el mismo derecho podria yo llamarle el Rigoletto de la Cámara? (Grandes risas.)

Se aprobaron los capítulos 1.° y 2.°

Se leyó el 3.° y una enmienda del señor Vivar proponiendo una economía de 54.200 pesetas.

La defiende su autor en breves palabras.

Contesta el ministro de MARINA.

El señor JOVE y HEVIA manifiesta que la comision no puede aceptarla.

Puesta á votacion fué desechada por 70 votos contra 16.

Fueron aprobados los capítulos 3.° y 4.°

El señor general SALAMANCA impugna el capítulo 5.°

El ministro de MARINA contesta. Rectifican ambos y se aprueban los capítulos 5.°, 6.° y 7.°

El señor VIVAR combate el 8.°

Contesta el señor HOPPE, en nombre de la comision, y se aprueba dicho capítulo.

El señor VIVAR presenta una enmienda introduciendo economías en el organismo interior de la flota, y pidiendo que el art. 1.° del capítulo 9.° se rebaje á 3.734.439 pesetas, alcanzándose una economía de pesetas 1.694.983.

Pidió que se desecharan los buques inútiles y se recompongan los que puedan aprovecharse.

Pidió economías en el organismo interior de la flota, cuyas economías hizo ascender á 1.694.963 pesetas.

El señor CLAVIJO la impugnó, diciendo que esas economías quedarían reducidas á la mitad llevadas á la práctica.

Que las recomposiciones que pide se están haciendo con la mayor actividad posible.

Pedida votacion nominal, se suspendió la discusion, dejándose la votacion para mañana.

El Congreso acordó reunirse mañana en secciones.

Se lee el despacho ordinario.

Se levantó la sesion. Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 18 de Junio de 1877.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyeron algunos dictámenes de la comision de actas, y fueron admitidos senadores los señores Melgarejo, conde de Fernandina, Zabalburu, marqués de Montevírgen, Lopez (D. Matías), marqués de San Cárlos y Bravo de Laguna.

Prestaron juramento los señores marqueses de Castañaga, de Montevírgen, de San Cárlos y D. Gregorio Boras.

Se leyeron los nombramientos de comisiones hechos por las secciones en su reunion de hoy.

Dióse lectura á varios dictámenes de la comision de peticiones.

Puesto á discusion el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, usó de la palabra en contra el señor Ruiz Gomez, haciendo una detenida descripcion geográfica y comparándola con Francia para apoyar su tésis de que los servicios públicos en nuestro país exigen una organizacion especial y distinta de la que tienen en la vecina república.

Hizo consideraciones acerca de la vida doméstica del empleado en Francia.

Leyó algunos datos numéricos acerca de los presupuestos de Gobernacion desde 1864 hasta el presente, y estableció comparaciones entre los diversos servicios de dicho ministerio con los de otros países.

El señor ministro de la GOBERNACION le contestó asegurando que los ministros se hallan tan animados del amor á la patria como S. S.

Rechazó las comparaciones que el señor Ruiz Gomez habia establecido entre Francia y España, asegurando que las condiciones de ambos países son enteramente opuestas.

Defendió á los empleados españoles de la aficion al lujo que les habia atribuido el señor Ruiz Gomez, haciendo una conmovedera descripcion de las penalidades que sufre aquella dignísima y honrada clase. (Muy bien.)

Dijo que no es argumento sério contra un presupuesto el de que aumenta progresivamente de año en año, pues esto responde al notorio incremento que se observa en nuestros servicios y necesidades.

Contestando á lo dicho por el señor Ruiz Gomez respecto á la circulacion postal de Bélgica, que comparó á la de España, dijo que no cabe establecer parangon entre dos naciones de las que una es esencialmente comercial é industrial y la otra agrícola.

Afirmó que carecia de fundamento la comparacion que habia hecho del presupuesto de 1872 á 73 con el actual, pues en aquella época habia muchas provincias para las que no se presupuestaba, pues no se hallaban bajo el dominio del poder central, á causa de la guerra.

Dijo que no comprendia las censuras que el señor Ruiz Gomez habia hecho á la organizacion de la guardia civil, pues el caluroso y merecido elogio que de ella habia hecho, demostraba que tan benemérito cuerpo se halla perfectamente organizado.

Rectificó el señor RUIZ GOMEZ diciendo que la prensa y el público que lea su discurso lleno de números, le llamará sin duda «orador hortera.»

Contestóle el señor ministro de la GOBERNACION.

El señor TORRES VALDERRAMA, de la comision, dijo que esta podia escusarse de tomar parte en el debate despues de las elocuentes frases de los preopinantes, y manifestó que el presupuesto de Gobernacion ha sido objeto de un escrupuloso exámen.

El señor COTONER dió gracias á todos los oradores por las benévolas y entusiastas frases que habian dedicado al cuerpo que tenia la honra de ser director.

Dijo que la oficialidad de la guardia civil de España es insuficiente, y que la organizacion de ella es superior á la de otros cuerpos militares del extranjero.

Rectificaron los señores RUIZ GOMEZ y TORRES VALDERRAMA.

El señor DORIGA dijo que aunque no habia estudiado el presupuesto que se discute, se levantaba á hacer algunas observaciones acerca del servicio de sanidad marítima, punto que no habia tratado ninguno de los oradores.

Aseguró que hoy existe un verdadero lujo de empleados en este ramo, que en anteriores épocas ha sido desempeñado por más reducido personal.

Rogó al ministro de la Gobernacion que confiriese el cargo de directores de sanidad á médicos de la Armada.

Contestó el señor RODENAS, de la comision.

Se procedió á la discusion del proyecto por capítulos, y fué aprobado sin debate alguno.

El señor BRAVO (D. Emilio), leyó el dictámen de la comision de ley electoral.

Se leyó una enmienda al artículo 6.° de este proyecto.

Se leyeron algunos dictámenes de la comision de actas.

El señor ESTEBAN leyó un dictámen acerca de un crédito supletorio al presupuesto del ministerio de Fomento.

Se levantó la sesion. Eran las siete ménos cuarto.

SECCION EXTRANJERA

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

CETTINGA 17.—La ciudad de Niksich ha recibido un considerable repuesto de víveres; pero Mehemet-Bajá, que habia penetrado en el territorio de Montenegro, ha sido completamente derrotado. Los montenegrinos le persiguieron é incendiaron bastantes pueblos turcos. Todo el territorio de Montenegro ha sido evacuado por los turcos.

BERLIN 17—Los periódicos rusos dicen que las deserciones en el ejército inglés de la India son tan grandes, que se calculan las bajas que por este concepto se originan en un batallon por mes.

VIENA 17.—Los turcos han destruido el ferro-carril de Kunstendfe á Tcherunow. Continúa el cañoneo sobre el Danubio.

MOSCOU 17.—Una reunion de representantes de caminos de hierro acordará brevemente las medidas más propias para facilitar la exportacion de trigos en el caso de que los puertos lleguen á cerrarse.

VERSALLES 18, 6,50 tarde.—Las secciones del Senado han elegido la comision que ha de emitir dictámen acerca de la disolucion de la Cámara de diputados. Compónese esta comision de nueve individuos. De ellos, seis han resultado pertenecientes á la derecha y partidarios de la disolucion, y tres á la izquierda. Se considera, pues, seguro, conforme anticipó esta agencia, que el proyecto de disolucion de la Cámara de diputados tendrá una respetable mayoría en el Senado.

La votacion de este importante proyecto se verificará probablemente el miércoles próximo.

VERSALLES 18 (noche).—*Cámara de diputados.*—El ministro de Negocios extranjeros, duque de Decazes, ha protestado contra las palabras del Sr. Gambetta, que aseguró que el gobierno francés se vió en el caso de tener que tranquilizar á Italia sobre las intenciones del actual gabinete. Ha añadido que las relaciones de Francia con los demas gobiernos europeos han continuado siendo muy cordiales, confiando en que todos los partidos de Francia quieren la paz. El cambio de gabinete es un hecho del órden interior, dijo, y hemos recibido seguridades pacíficas, no solo de Roma, sino tambien de Berlin, de San Petersburgo, de Madrid y de Viena.

SAN PETERSBURGO 18.—El periódico oficial del imperio ruso publica un despacho señalando muchos ataques de los turcos en Asia contra los rusos en los dias 13, 14 y 15 de este mes. Segun el ya citado periódico, los turcos habian sido rechazados.

BERLIN 18.—Se ha dado órden á la escuadra alemana para que se dirija á las costas de Siria, en donde se temen desórdenes.

PARÍS 18.—Bolsa: 3 por 100 francés, 70,05; 5 idem, 106,05; exterior español, 10 3/8; consolidado, 94 3/4. Bolsin: exterior español, 10 1/2; interior id, 10.

SECCION OFICIAL.

DIA 19.

Hacienda.—Real órden determinando la época y forma en que han de celebrarse los sorteos correspondientes al semestre que vence en fin de este mes para la amortizacion de la deuda al 2 por 100 exterior é interior.

Gobernacion.—Real órden resolviendo un recurso de alzada.

NOTICIAS GENERALES

Al dar cuenta ayer de la conferencia dada por nuestro distinguido amigo Sr. Peñuelas, dijimos involuntariamente que consideraba como una necesidad el sistema de *barbechos*, apreciados bajo el punto de vista de la ciencia, cuando precisamente dicho señor afirmó que en este terreno, en la esfera especulativa, el problema estaba resuelto en el sentido de ser innecesarios, y que sólo bajo el aspecto industrial era como habia que estudiarlo. Con gusto hacemos semejante rectificacion.

Ha dejado de formar parte de la redaccion de *El Pueblo Español* D. Antonio Lopez Melgares.

Llamamos nuevamente la atencion de quien corresponda acerca de un abuso incalificable y del que nos hemos ocupado en otra ocasion. Acabamos de recibir bajo una misma faja los números de *El Turolense* correspondientes al viérnes y sábado último, y los dos tienen cortado el folletin. Por tal razon, preguntamos otra vez: ¿la mutilacion del periódico se hace durante el viaje ó antes de salir de la administracion? Dado el actual servicio de correos, creemos que durante el viaje pierdan la parte que encontramos de ménos.

En la cárcel del Saladero se está colocando un hilo telegráfico que comunicará con el ministerio de la Gobernacion.

En el Bolsin ha sido acogida con desconfianza la proposicion de ley presentada ayer en el Congreso por el Sr. Nuñez de Prado y otros sobre amortizacion de la deuda.

Continúa muy retrasado el servicio telegráfico de la línea de Barcelona.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10,75 contado y fin de mes. Muy pocas operaciones.

La comision encargada de dar dictámen sobre el impuesto del 1/4 por 100, le ha retirado á fin de que la Cámara nombre nueva comision que estudie el proyecto del Sr. Aranaz, en vista de la discordancia de pareceres y multitud de exposiciones en contra del mismo proyecto.

La comision electoral del Senado parece que trata de eliminar, entre las calidades para ser diputado, la de los militares que no sean oficiales generales.

Los Sres. Segovia, Alvarez (D. Fernando), Alonso Martinez, Castelar, Pidal y Mon, Oñate y Lopez Gonzalez, han presentado una adicion al artículo 61 del dictámen de la comision de presupuestos, pidiendo que los funcionarios de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, para los efectos de su ingreso, ascenso y permanencia, se rijan por disposiciones especiales, que dictará el ministro del ramo.

Del 8 al 10 del mes próximo saldrá S. M. el Rey para Santander con objeto de embarcarse y visitar los puertos y principales poblaciones de Astúrias y Galicia.

Ayer tarde fué presentado á la mesa del Congreso el dictámen de la comision sobre la proposicion de ley del cuartillo por ciento.

La comision propone que se nombre una comision parlamentaria para que, oyendo al Gobierno, redacte durante el interregno parlamentario un plan general de amortizacion de la deuda pública.

Pronto principiarán en el Congreso las sesiones dobles.

El ministro de la Gobernacion llevará hoy á la firma de S. M. el Rey los decretos declarando dos vacantes de senadores por Navarra y Albacete; la primera por fallecimiento de D. Gregorio Alzugaray, y la segunda por optar el marqués de Bedmar por el nombramiento de senador por derecho propio.

La comision nombrada en el Senado para informar acerca del proyecto sobre extincion del déficit, se compone de los Sres. García Ochoa, Concha Castañeda, marqués de Alhama, Lopez Borreguero, conde de Pallares, conde de Bernar y Bremon.

Antes de partir S. M. á la expedicion veraniega que tiene proyectada, recibirá á los representantes de las naciones que se hallen en Madrid.

Los Sres. Gamazo, Moyano, Alonso Pesquera y otros han presentado una proposicion pidiendo que sea considerada la sequía como una de las calamidades que dan derecho al perdon de la contribucion.

La Liga de contribuyentes de Alicante está gestionando para conseguir del Gobierno que se declaren las tierras de la huerta de aquella ciudad como secano para los efectos de la tributacion.

Ayer se presentó al Congreso una proposicion de los Sres. Perez Zamora y Garrido Estrada, pidiendo al Gobierno que adquiera tabaco de las Canarias para la elaboracion y el consumo.

Parece que en el dictámen referente al proyecto de ley para el pago de obras públicas, se autorizará al ministro de Fomento para que si lo creyera necesario y lo exigiese la utilidad de alguna línea férrea pueda conceder la subvencion que juzgue indispensable.

Varios diputados van á presentar al Congreso una proposicion para que á los concejales de los ayuntamientos no se les haga responsables, con sus bienes propios, de la falta de recaudacion de los impuestos municipales en la época marcada por las leyes.

Hoy emitirá su dictámen la comision que entiende en el plan general de carreteras, y la de expropiacion forzosa.

Mañana quedarán abiertas al público, con servicio limitado, las estaciones telegráficas de la Roda, Navalcarnero, Pons, Artesá de Segre, Vich y Cuellar de Baza.

S. M. el Rey ha señalado el dia 24 del actual, á las cinco de la tarde, para la inauguracion de la iglesia de los asilos del Pardo, á cuyo acto asistirá S. A. R.

El ayuntamiento, accediendo á las reclamaciones de los industriales, ha aprobado por unanimidad que el vino no pague por consumos más que lo que hoy satisface, habiendo apoyado la proposicion el Sr. Lozano.

Parece que por el ministerio de la Guerra se va á dictar una órden para las licencias por enfermo que en adelante se concedan por los capitanes generales de distrito.

El oro se cotizaba en la Habana el dia 29 del mes último á 125 3[4 premio.

Para fin de verano se hará la convocatoria á oposiciones para la provision de dos plazas vacantes en la direccion general de los Registros.

Se ha presentado en el Congreso una enmienda al artículo 36 de la ley de presupuestos, pidiendo que se autorice á los ayuntamientos para que graven en beneficio de los presupuestos municipales el consumo del cacao, la canela, el azúcar, la pimienta, el té y el café, hasta una cantidad igual á la que estas especies pagan por el derecho transitorio de aduanas.

Dice un periódico de Málaga que en breve se presentará á las Córtes un proyecto de ley, segun el cual cederá el Estado á aquel ayuntamiento los cuarteles de la Merced y Levante y los pabellones militares de la parte baja de la Alcazaba, á cambio de un cuartel que construirá la misma corporacion en los Cuartos de Granada.

Quéjanse muchas personas de experimentar por la mañana, en el momento de despertarse, una gran incomodidad en los bronquios, como si tuvieran la garganta obstruida por mucosidades más ó ménos espesas que les impidieran respirar. Para espelerlas hacen violentos esfuerzos que frecuentemente producen incómoda tos y á veces hasta náuseas; no sin gran dificultad, y al cabo de una ó dos horas de sufrimiento, consiguen desembarazarse de lo que obstruia su respiracion. Creemos hacer un verdadero servicio á las personas que se encuentren en tan angustioso estado indicándoles un remedio seguro: nos referimos al alquitran que tan eficaz es para todas las afecciones de los bronquios. Basta tragar en el momento de cada comida dos ó tres cápsulas de *Alquitran de Guyot* para obtener rápidamente un alivio que casi nunca encuentran los enfermos en un gran número de medicamentos más ó ménos complicados y dispendiosos. Ocho ó nueve veces sobre diez, el malestar matinal desaparece por completo con el uso un poco prolongado de las *Cápsulas de Alquitran*.

Conviene recordar que cada frasco encierra 60 cápsulas y que por consiguiente este tratamiento sale á un precio tan insignificante que apenas llega á un real diario.

En razon de su considerable venta, este producto ha sido objeto de numerosas imitaciones. M. Guyot no puede garantizar sino los frascos que lleven su firma en tres colores.—(3)

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 18 *Junio, á las tres tarde.*—Interior contado; 10,75; fin cor. 10,75 0[0 dinero; id. próximo, 10,82, cupones interior, 78,00 descuento; idem exterior, 76,00 idem; id. de bonos últimos, 22 0[0 id.; carp. de cupones, por subasta, 21 0[0 id.; 9[10 emp. 750 millones, 21 0[0 valor; Banco y Tesoro, 84,50; id. exterior, [illegible] sin cupon; bonos 63,00; subvenciones de ferro-carriles, 1876, 19,25.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y socieds.	Ulti prec.
3 p. 100 int.	10,75	B. 2.ª série	00,00	Id de 1877..	19,02
Pequeños..	10,80	Id. pequeñ.	64,50	Id. 20.000..	00,00
Fin de mes.	10,75	Céd. hipot.	97,25	Alar á Sant.	00,09
Fin próx. .	10,80	Carp. prov.	84,35	Banco de E.	197,00
3 p. 100 ext.	00,00	*Carreteras*		*Cambios.*	
Pequeños..	00,00	*y socieds.*		L. á 90 d. f.	47,70
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	4,97
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Barcelona..	2 0[0
Sis. Ayunt.	00,00	obras públ.	00,00	Sevilla.....	2 0[0
Oblig. mun	00,00	Ferro-car..	19,60	Valencia....	1 3[4
Emp. Erl...	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.....	2 0[0
Billet. hip.	101,00	Id. de 1875.	00,00	Santander..	2 0[0
Bonos Tes.	62,60	Id. de 1876.	00,00	Alicante....	2 0[0

SECCION DE ESPECTACULOS.

Despidióse anoche la señora Pezzana del público de Madrid, representando el drama *Adriana Lecuvreur*.

Lo más distinguido de nuestra sociedad llenaba todas las localidades del teatro de la Comedia, prueba evidente de que la insigne actriz, al solo anuncio de su partida, ha tenido una multitud de admiradores que han acudido á despedirla tributándola aplausos.

Gratos recuerdos deja la señora Pezzana en la córte de España. En la historia del arte ha escrito páginas imperecederas, á semejanza del malogrado JULIAN, ARJONA, OSORIO, MATE y VALERO. En ellas ha estampado la inspirada actriz italiana *La Princesa Giorgio*, como Teodora *Adriana Lecuvreur*, Matilde *Batalla de damas*, y Elisa Boldun *Un drama nuevo*.

En el de anoche tuvo que luchar la señora Pezzana con recuerdos recientes, viéndose en análogo caso, aunque con más desventaja, los demás actores que tomaron parte en dicha obra. De ahí que la funcion de despedida de la actriz insigne no fuese de las que más ovaciones han obtenido en esa corta cuanto agradable temporada.

El público aplaudió algunas escenas de la obra, llamando á la señora Pezzana al palco escénico varias veces. Tambien obtuvo aplausos despues de haber recitado la preciosa poesia del Sr. Aguilera titulada *La vuelta del voluntario*.

La señora Pezzana conservará tambien gratos recuerdos de la córte, en donde deja tantos entusiastas admiradores de su talento dramático.

Ayer llegó á esta capital por la línea férrea del Norte la compañía inglesa pantomímica que ha de actuar en los Jardines del Buen Retiro.

Esta noche no hay funcion en el teatro de la Comedia. Mañana miércoles tendrá lugar el beneficio del Sr. Bueno, siendo la última representacion de la temporada, y estará compuesta de las partes siguientes:

1.° Sinfonía.—2.° *El hombre es débil*, por la señorita Moriones y el Sr. Castilla.—3.° Aria de *La Traviata*, por la señorita Reynel.—4.° *La sátira*, por el Sr. Zamacois.—5.° Aria del *Fausto*, por la referida señorita Reynel.—Y 6.° *Por no explicarse*, por la señora Nestosa y el Sr. Vico.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 9.—Turno par.—La vuelta al mundo.

APOLO.—A las 9.—Calvo y compañía.—Artistas para la Habana.—El conde Patricio.

COMEDIA.—(Compañía italiana.)—No hay funcion.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1[2..—Segundo concierto bajo la direccion del maestro señor Olivier Metra.

PRICE.—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte el hombre en el obús ó el hombre proyectil.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Gervasio, y San Protasio, mártires.

CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Salvador y San Nicolás.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oracion en el Oratorio del Espíritu Santo.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

DEPOSITO DE ROPAS

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chatteaux Margot.

LA PLUMA ELÉCTRICA.

TIEMPO ES DINERO.

La pluma puede escribir 4.000 cartas cada dia y hacer el trabajo de 20 dependientes; puede tambien copiar música, dibujos, circulares, etc.

Ningun comerciante, banquero, ó empresa pública debe estar sin ella; está en uso en casi todas las casas principales de Cuba y los Estados-Unidos.

The Electric Pen Company, 15, calle Tejadillo.—Habana.

OZON.

Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalacion, estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestion; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, áun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente á las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazon y nerviosas (debilidad); se emplea tambien con mucho éxito contra la difteritis y as disenterías. Se establecen depósitos. Prospectos gratis.

Burckhardt, farmacéutico. (Greil y Radtauer, Berlin, W. Wilhelmstrasse 84.)

En todas las farmacias.—Depósito general: Sres. Perojo, hermanos.—Madrid, Pizarro, 15.

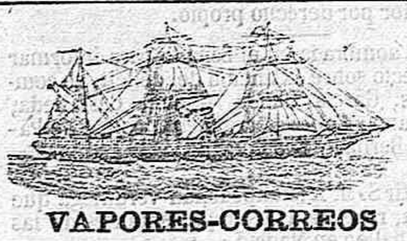

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Espelt y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

¡BELLEZA DE LA MUJER¡

¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisa y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animacion, jovialidad, trasparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hayan bañado en aguas dulce, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LA CABEZA con sávia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie; los deslustran, enreda, asperece, pone quebradizos, súcios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el orígen de prematuras canicies, calvicies, alopécias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues mi inimitable

Aceite de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada dia más por espacio de 18 años.

Contiene pronto la caida del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; tambien fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la mnemotécnia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodon en los oidos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefadalgias, la sorotrikía, la adipotrikía y la debilidad craniana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, cápsula con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por más de 800 periódicos. *Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote.* El inventor, *L. de Brea y Moreno, proveedor universal.*

NOTA. Se prepara *Café de bellotas* verdadero, para la disentería, pujos y demacracion, á 6 y 12 rs. caja.

Hay *Crema de nieve y almendra* para suavizar y conservar el cútis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y emoliente y detersiva para inflamaciones, mejor que la malva, linaza y malvavisco, á 2 rs. onza y 6 y 12 rs. bote.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas, de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; del Dr. Pochet; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y C.ª; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Messana; Exposicion permanente del pasaje del Reló; perfumería de Jóse Masso, y plaza de Juan Dachs; en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Canto y perfumería de la viuda de Gulli; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cútis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesion y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno,

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cútis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de lábios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los piés. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el dia.

Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacen de Aceite de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival aceite de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y detersiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczma, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.

En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferrisa; perfumerias de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferrisa, 12; Exposicion del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

JOSÈ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

PRONTUARIO PROGRAMA DE DERECHO CIVIL

POR

D. JOSÈ MARÍA PINÓS.

Obra elemental y de preparacion para el estudio de la facultad de derecho, dividida en dos libros; el primero contiene la parte didáctica del civil en cuanto se refiere á la personalidad, aumentado el texto con las instituciones del civil romano, juicio ó consideraciones sobre algunas materias, definiciones técnicas de códigos españoles antiguos, jurisprudencia de S. A. el Supremo Tribunal de Justicia, precedido de un capítulo premiliminar sobre la administracion de justicia: el segundo es objeto de igual plan por lo que respecta á las cosas, contratos y actos hacederos que puedan afectar jurídicamente á la accion individual, seguido de varios artículos concernientes, datos sobre la legislacion y carácter del pueblo de Roma, y un apéndice ó relacion de autores y titulos de algunas obras y códices antiguos y modernos que merecen ser objeto de consulta con ocasion de estudios superiores de la ciencia del Derecho.

Constará de seis cuadernos en 4.° español, y su coste es de 4 rs. cuaderno en Lérida y 5 en las demás provincias. Dirigirse para los pedidos á la imprenta de D. José Sol Terrens, Mayor, 12, Lérida, y á casa de sus corresponsales en las capitales de provincia y demas puntos de España. Los suscritores de LA MAÑANA pueden dirigirse para obtener dicha obra á la administracion, Soldado, 4, pral.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES,

Premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia,

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,

que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías.

Dirigirse con libranzas ó sellos á la Administracion, Carretas, núm. 12, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

AGENCIA MADRILEÑA,

Gorguera, número 6, cuarto principal.

La única que existe en España en su clase.

Facilita noticias á los diarios de la córte, á los de provincias y el extranjero.

Servicio postal y telegráficos.

Precios de suscricion muy económicos.

En combinacion con los Agentes de anuncios, sirve gratis y proporciona nuevos ingresos á los periódicos de fuera de Madrid.

Agencia de toda calse de negocios, comisiones, encargos, correduría y muestrarios de manufacturas, tejidos, líquidos y cereales. Gestion de asuntos civiles, judiciales y administrativos. Giros, préstamos, ventas y compras. Academia políglota y politécnica, y todo cuanto pueda necesitarse en la vida social.

La correspondencia se dirigirá al Director de la *Agencia Madrileña*, Gorguera, 6, principal.